

NOTA DAF/UOC N° 118/2025

Asunción, 03 de diciembre del 2025

Señor

JUAN AGUSTIN ENCINA, Director General.
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted al objeto de comunicar el llamado a Licitación Licitación Pública Nacional (LPN) N° 18/2024 “Adquisición de Móviles Institucionales” – ID N° 475333, a fin de aclarar lo siguiente:

- Considerando la fecha de suscripción del contrato (21/11/2025) , el plazo de entrega/ejecución (60 (sesenta) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor), y el llamado no es plurianual, indicamos lo establecido en la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, en el Art. 22 último párrafo referente a la etapa de ejecución del presupuesto, establece cuanto sigue: “...El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios...”.

Respuesta: Desde la Convocante se aclara que se tomaran todos los recaudos necesarios a fin de que se cumpla los plazos previstos existentes para el periodo fiscal actual.

A la vez nos comprometemos a pagar únicamente por lo efectivamente ejecutado.

- 1) El contrato remitido no se ajusta a la proforma de contrato que se encuentra publicada en el SICP, específicamente las ultimas partes de las cláusulas que hacen referencia a "Documentos integrantes del contrato " y "IDIOMA DEL CONTRATO “. //2) El Representante legal que firma el contrato remitido y lo que se visualiza en el SICP, específicamente en el módulo de "Representantes legales" difieren entre sí. //

Respuesta:

1. Desde la Convocante se aclara que el Contrato Firmado esta de acorde a la Proforma del PBC publicado, y que todas las cláusulas están de acorde a los solicitado en el PBC, que el mismo no tuvo protestas ni objeciones durante el proceso de apertura ni una vez adjudicado.
2. Se realiza las correcciones necesarias.

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable según la justificación mencionadas más arriba, y sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Marcos Villalba Paredes
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN